

INFORME EJECUTIVO DEL COMITÉ DE NOMINACIONES A LA SOBERANA ASAMBLEA GENERAL DE RIADIS

EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS ESTATUTARIOS Y REGLAMENTARIOS PARA LA ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ÓRGANOS DE CONTROL (PERÍODO 2026–2030)

A LA SOBERANA ASAMBLEA GENERAL DE LA RED LATINOAMERICANA DE ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS (RIADIS)

Presente.

Estimadas y estimados representantes de las organizaciones miembros:

En ejercicio de las atribuciones encomendadas a este Comité de Nominaciones, y en estricto cumplimiento del **Artículo 25 del Estatuto de RIADIS** y de los **Artículos 7 y 8 del Reglamento para la Presentación de Postulaciones de Candidaturas**, nos dirigimos con profundo respeto a la Soberana Asamblea General para someter a su conocimiento y consideración el **Informe Final de Evaluación Técnica, Documental y Jurídica** de las postulaciones recibidas para la conformación de la Junta Directiva y Órganos de Control para el período 2026–2030.

Nuestra labor se ha desarrollado bajo un riguroso marco de legalidad, ética, imparcialidad, transparencia y debida diligencia, garantizando los principios transversales de **autonomía, no discriminación, gobernanza democrática y plena participación e inclusión efectiva** consagrados en el Artículo 3 de la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)* y en el Artículo 1 de los Estatutos de RIADIS.

1. MARCO NORMATIVO Y PRINCIPIOS RECTORES DEL PROCESO

El examen documental y sustantivo de los expedientes se sustentó en los siguientes cuerpos normativos y principios institucionales:

1. **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD):** Artículos 4.3 y 29, que exigen la participación activa de las personas con discapacidad a través de las organizaciones que las representan en los procesos de toma de decisiones y gobernanza.
2. **Estatutos de RIADIS:**
 - **Artículo 14, literal h:** Criterio de unificación y concertación entre miembros de pleno derecho de un mismo país.
 - **Artículo 25, literales a, b y c:** Principio de postulación uninominal ("*por cargo*"), mandato de verificación sumaria del Comité de Nominaciones y carácter público del informe final.
3. **Reglamento para la Presentación de Postulaciones:**

- **Artículos 2, 3 y 4:** Requisitos formales, admisibilidad documental y solvencia administrativa.
- **Artículo 5:** Principio de diversidad, equidad de género e interseccionalidad.
- **Artículo 6:** Principio de independencia y prohibición de postulaciones vinculadas, en bloques o planchas.

2. RESUMEN GENERAL DE LA RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES

Durante el período reglamentario establecido, se registraron un total de **11 postulaciones** pertenecientes a organizaciones de **10 países** de la región latinoamericana:

- **Países representados:** Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Guatemala, Honduras, México (2 postulaciones), Perú, República Dominicana y Venezuela.
- **Criterios de Evaluación Documental Exigidos:**
 1. Documento Personal de Identidad (Cédula / Pasaporte / Acta de nacimiento).
 2. Carta de Aval de la Organización Miembro de Pleno Derecho.
 3. Certificado de Discapacidad / Documento de Acreditación.
 4. Carta de Motivación y/o Exposición de Motivos.
 5. Declaración Jurada de adhesión a principios éticos.
 6. Recurso Audiovisual (Video de presentación).
 7. Verificación de Solvencia Administrativa y Financiera (Cuotas de membresía al día).

3. MATRIZ CONSOLIDADA DE CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL Y REGISTRO REGLAMENTARIO

No.	Postulante	País	Organización	Cargo(s) Postulado(s)	Estado de Postulación	Observaciones / Subsanación
1	Ronald Luis Menual Guzmán	Rep. Dominicana	Fundación Dominicana de Ciegos Inc.	Sec. de Tecnología y Accesibilidad	No Admitido	La entidad proponente no figura registrada en el padrón oficial de Miembros de Pleno Derecho de RIADIS. Presentó constancia en lugar de aval formal.
2	Nathaly Huapaya Zavala	Perú	Comisión de Damas Invidentes del Perú (CODIP)	Sec. de Tecnología y Accesibilidad	Acreditada	Cumple expediente documental. Organización al día en solvencia conforme al registro inicial. No presentó video.
3	Jorge Enrique Muñoz Morales	Colombia	Coordinadora Nacional de Organizaciones de Personas con Limitación Visual, CONALIVI	Presidencia	Acreditado <i>(Pendiente Pago)</i>	Cumple expediente documental. Requiere subsanación de cuotas administrativas morosas. No presentó video.
4	Elma Olivia	Honduras	Federación Nacional de Madres, Padres y Familias de Personas	Sec. de Derechos Humanos	Acreditada <i>(Pendiente Pago)</i>	Postulación múltiple inicial. Subsanó en tiempo y forma

No.	Postulante	País	Organización	Cargo(s) Postulado(s)	Estado de Postulación	Observaciones / Subsanación
	Perdomo Morales		con Discapacidad de Honduras, FENAPAPEDISH			precisando cargo único a la Sec. de DDHH. Pendiente pago de membresía. No presentó video.
5	Sebastián Toledo Sebastián	Guatemala	Asociación Nacional de Ciegos de Guatemala (ANCG)	Sec. de Derechos Humanos	Acreditado (Pendiente pago de membresía.)	Subsanó la certificación oficial de discapacidad. Pendiente pago de membresía de la organización. No presentó video.
6	Marco Rogerio Tofoli	Brasil	Federação Brasileira das Associações de Síndrome de Down (FBASD)	Comisión de Ética	Acreditado (Pendiente pago de membresía.)	Omitió cargo inicial. Subsanó oportunamente dirigiendo su aspiración a la Comisión de Ética. Pendiente pago de membresía. No presentó video.
7	Fernando Gastón Galarraga	Argentina	Federación Argentina de	Presidencia	Acreditado (Solvente)	Cumple en su totalidad la documentación estatutaria y cuenta con

No.	Postulante	País	Organización	Cargo(s) Postulado(s)	Estado de Postulación	Observaciones / Subsanación
			Deportes para Ciegos, FADEC			solvencia administrativa al día. No presentó video.
8	María Gabriela Martínez Olivares	México	Confederación Mexicana de Organizaciones en favor de la Persona con Discapacidad Intelectual, A.C. CONFE	Sec. de Relaciones Inst. / Vicepresidencia	No Acreditada (Pendiente pago de membresía.)	Postulación múltiple. No emitió respuesta ni subsanación a los requerimientos dentro del plazo perentorio. Inconclusa la concertación nacional (Art. 14.h). Pendiente pago de membresía. No presentó video.
9	Juan Ángel De Gouveia Fernández	Venezuela	Confederación de Sordos de Venezuela, CONSORVEN	Vicepresidencia	Acreditado (Solvente)	Cumple la totalidad del expediente documental exigido y solvencia administrativa al día. No presentó video.
10	Elías Manuel Camargo Cárdenas	México	Red Nacional de Ciegos y Baja Visión RENACBVI	Secretaría General	Acreditado (Solvente)	Cumple expediente y solvencia. Acreditó el respaldo de la Federación Mexicana de Sordos (FEMESOR),

No.	Postulante	País	Organización	Cargo(s) Postulado(s)	Estado de Postulación	Observaciones / Subsanación
						constituyendo la mayoría de representatividad de país. Solvencia administrativa al día. No presentó video.
11	Carla Rosemary Caussin Poppe	Bolivia	Federación Boliviana de Sordos, FEBOS	Tesorería	Acreditada (Pendiente pago de membresía.)	Postulación múltiple inicial a 5 cargos. Subsanó mediante nota formal ratificando postulación a cargo único (Tesorería). Pendiente pago de membresía. No presentó video.

4. EXAMEN DETALLADO Y DICTAMEN INDIVIDUAL DE CANDIDATURAS

1. **Ronald Luis Menual Guzmán (República Dominicana)**

- **Organización:** Fundación Dominicana de Ciegos Inc.
- **Cargo Postulado:** Secretaría de Tecnología y Accesibilidad.
- **Dictamen: NO ADMITIDO.** Tras la verificación formal en el archivo de la Secretaría General de RIADIS, consta que la organización proponente no reúne la calidad de Miembro de Pleno Derecho ni figura registrada en el padrón institucional, incumpliendo el Artículo 3.3 del Reglamento.

2. **Nathaly Huapaya Zavala (Perú)**

- **Organización:** Comisión de Damas Invidentes del Perú (CODIP).
- **Cargo Postulado:** Secretaría de Tecnología y Accesibilidad.
- **Dictamen: ACREDITADA.** Cumple con la totalidad de los requisitos estatutarios y documentales. Su organización figura solvente en el registro general de pagos.

3. **Jorge Enrique Muñoz Morales (Colombia)**

- **Organización:** Coordinadora Nacional de Organizaciones de Personas con Limitación Visual (CONALIVI).
- **Cargo Postulado:** Presidencia.
- **Dictamen: ACREDITADO SUJETO A CONDICIÓN FINANCIERA.** Reúne los requisitos de identidad, aval, trayectoria y motivación. Su habilitación definitiva queda sujeta a la subsanación de la mora administrativa antes de la fecha límite establecida.

4. **Elma Olivia Perdomo Morales (Honduras)**

- **Organización:** FENAPAPEDISH.
- **Cargo Postulado:** Secretaría de Derechos Humanos.
- **Dictamen: ACREDITADA (SUBSANADO).** Atendiendo la prevención efectuada sobre postulación múltiple, la candidata y su organización remitieron comunicación aclaratoria ajustando formalmente su candidatura a la Secretaría de Derechos Humanos. Su acreditación definitiva queda sujeta a la subsanación de la mora administrativa antes de la fecha límite establecida.

5. **Sebastián Toledo Sebastián (Guatemala)**

- **Organización:** Asociación Nacional de Ciegos de Guatemala (ANCG).
- **Cargo Postulado:** Secretaría de Derechos Humanos.
- **Dictamen: ACREDITADO (SUBSANADO).** Subsanó oportunamente el envío de la Certificación Oficial de Discapacidad dentro del margen del debido proceso. Su habilitación definitiva queda sujeta a la subsanación de la mora administrativa antes de la fecha límite establecida.

6. **Marco Rogerio Tofoli (Brasil)**

- **Organización:** Federação Brasileira das Associações de Síndrome de Down (FBASD).
- **Cargo Postulado:** Comisión de Ética.
- **Dictamen: ACREDITADO (SUBSANADO).** En respuesta a la notificación de omisión de cargo, remitió la aclaración formal mediante la cual encauza su candidatura hacia la Comisión de Ética. Su habilitación definitiva queda sujeta a la subsanación de la mora administrativa antes de la fecha límite establecida.

7. **Fernando Gastón Galarraga (Argentina)**

- **Organización:** Federación Argentina de Deportes para Ciegos (FADEC).
- **Cargo Postulado:** Presidencia.
- **Dictamen:** **ACREDITADO PLENAMENTE**. Examen documental completo, con aval institucional válido y solvencia administrativa acreditada al día.

8. **María Gabriela Martínez Olivares (México)**

- **Organización:** CONFE.
- **Cargo Postulado:** Indeterminado (Relaciones Institucionales / Vicepresidencia).
- **Dictamen:** **NO ACREDITADA**. A pesar de las reiteradas comunicaciones e invitaciones al diálogo dentro del tiempo reglamentario, la postulante no remitió la rectificación a la postulación múltiple ni se alcanzó el acuerdo unificado de país exigido por la normativa.

9. **Juan Ángel De Gouveia Fernández (Venezuela)**

- **Organización:** Confederación de Sordos de Venezuela (CONSORVEN).
- **Cargo Postulado:** Vicepresidencia.
- **Dictamen:** **ACREDITADO PLENAMENTE**. Reúne la totalidad de los requisitos formales y la solvencia administrativa actualizada.

10. **Elías Manuel Camargo Cárdenas (México)**

- **Organización:** Red Nacional para la Inclusión de Personas Ciegas y con Baja Visión, (RENACBVI).
- **Cargo Postulado:** Secretaría General.
- **Dictamen:** **ACREDITADO COMO POSTULACIÓN REPRESENTATIVA DE PAÍS**. Examen documental completo y solvencia al día. Respecto a la concertación nacional (Art. 14.h), obtuvo la adhesión y respaldo expreso de la *Federación Mexicana de Sordos (FEMESOR)*, consolidando el consenso mayoritario de las entidades con derecho de voto en México.

11. **Carla Rosemary Caussin Poppe (Bolivia)**

- **Organización:** Federación Boliviana de Sordos (FEBOS).
- **Cargo Postulado:** Tesorería.
- **Dictamen:** **ACREDITADA (SUBSANADO)**. Tras registrarse una postulación múltiple inicial a 5 cargos, la candidata respondió al requerimiento institucional mediante nota formal de subsanación, ratificando su postulación uninominal al cargo de Tesorera de la Junta Directiva. Su habilitación definitiva queda sujeta a la subsanación de la mora administrativa antes de la fecha límite establecida.

5. ANÁLISIS JURÍDICO-TÉCNICO Y HALLAZGOS TRANSVERSALES

1. **Principio de Flexibilidad Accesible respecto al Recurso Audiovisual (Video):**

- *Hallazgo:* En la totalidad de las 11 postulaciones presentadas no se adjuntó el archivo de video corto.
- *Criterio del Comité:* Con un enfoque garantista y respetuoso de los Derechos Humanos, el Comité dictamina que la ausencia de video **no constituye una causa de inhabilitación sustancial**, puesto que las Cartas de Motivación y las Cartas de Aval firmadas por los representantes legales cumplen con creces la finalidad de expresar la visión y el compromiso de cada candidatura.

2. Garantía del Debido Proceso y Corrección de Postulaciones Múltiples:

- En aplicación del **Artículo 25 (a y c) de los Estatutos**, que consagra la elección uninominal "*por cargo*", se tuteló el derecho de subsanación permitiendo que las candidaturas con ambivalencias de cargos (Honduras, Bolivia y Brasil) definieran su opción final, garantizando la certeza del voto informado para la Asamblea General.

3. Resolución de Concertación Nacional (Caso México - Art. 14, literal h):

- Los Estatutos mandatan que, ante la coexistencia de varios miembros en un mismo país, estos deberán acordar la propuesta unificada.
- Cumplido el plazo perentorio de concertación al 20 de octubre de 2026, se recibió la comunicación oficial suscrita por el Sr. Rodolfo López Espinoza, Presidente de la Federación Mexicana de Sordos, (FEMESOR), respaldando formalmente la postulación del **Sr. Elías Manuel Camargo Cárdenas**, Presidente de la Red Nacional para la Inclusión de Personas Ciegas y con Baja Visión, (RENACBVI). Ante la falta de respuesta de la Señora María Gabriela Martínez Olivares, representante de la Confederación Mexicana de Organizaciones en favor de la Persona con Discapacidad Intelectual, A.C. (CONFE), este Comité reconoce la candidatura de la *Red Nacional de Ciegos y Baja Visión (RENACBVI)* como la opción válida y consensuada por la mayoría de las organizaciones miembro de dicho país.

4. Tratamiento Excepcional de la Solvencia Administrativa y Financiera:

- De las organizaciones postulantes habilitadas, 5 entidades registran obligaciones pendientes en sus cuotas ordinarias de membresía (Bolivia, Brasil, Colombia, Guatemala y Honduras).
- Para asegurar la más amplia representación geográfica y evitar la exclusión por barreras económicas, el Comité otorga una **prórroga de gracia institucional hasta el 3 de noviembre de 2026** para hacer efectivas sus transferencias. Se solicita formalmente al Señor Tesorero de RIADIS certificar dichos pagos a más tardar el **4 de noviembre de 2026** para la publicación de la lista definitiva de candidaturas con derecho a voto.

5. Tratamiento Jurídico de Nominaciones Vacantes:

- El análisis integral de los Estatutos y del Reglamento de Nominaciones evidencia un vacío normativo respecto al procedimiento aplicable ante la ausencia de candidaturas postuladas para cargos específicos de gobernanza.

- En estricto apego a los principios de continuidad institucional y democracia participativa, este Comité recomienda a la Soberana Asamblea General facultar a los miembros electos de la nueva Junta Directiva para que, una vez instalados en sus funciones, implementen una nueva convocatoria abierta, transparente y accesible destinada a cubrir los cargos que hayan quedado vacantes (tales como la *Secretaría de Relaciones Institucionales y Comunicación*, así como las tres vacantes correspondientes al *Comité de Ética*), garantizando así la conformación integral y el funcionamiento operativo de los órganos de gobierno de la RIADIS.

6. SITUACIÓN FINANCIERA Y PLAZO EXCEPCIONAL DE REGULARIZACIÓN DE CUOTAS

Con el propósito de salvaguardar el principio de participación representativa y garantizar que ninguna organización miembro quede excluida por barreras de carácter administrativo, este Comité, establece un régimen de regularización financiera extraordinario.

A continuación, se detalla el mapeo de las organizaciones que registran obligaciones pendientes en concepto de cuotas anuales de membresía, otorgando un plazo improrrogable hasta el **3 de noviembre de 2026** para hacer efectivas las transferencias correspondientes:

País	Organización	Siglas	Fecha Límite de Regularización
Bolivia	Federación Boliviana de Sordos	FEBOS	3 de noviembre de 2026
Brasil	Federação Brasileira das Associações de Síndrome de Down	FBASD	3 de noviembre de 2026
Colombia	Coordinadora Nacional de Organizaciones de Limitados Visuales	CONALIVI	3 de noviembre de 2026

País	Organización	Siglas	Fecha Límite de Regularización
Guatemala	Asociación Nacional de Ciegos de Guatemala	ANCG	3 de noviembre de 2026
Honduras	Federación Nacional de Padres de Personas con Discapacidad	FENAPAPEDISH	3 de noviembre de 2026

Nota aclaratoria: La confirmación definitiva de solvencia y la consecuente habilitación formal de estas candidaturas quedarán supeditadas a la validación de recepción de los fondos por parte de la Tesorería de RIADIS a más tardar el **4 de noviembre de 2026**.

7. CONSIDERACIONES FINALES Y RECOMENDACIONES A LA ASAMBLEA

El Comité de Nominaciones somete este reporte a la Soberana Asamblea General ratificando su compromiso ético con la transparencia, la justicia procedimental y el fortalecimiento democrático de nuestra Red. Recomendamos a la Junta Directiva de la Asamblea proceder con la etapa eleccionaria garantizando el secreto del voto y la plena accesibilidad para todos los delegados acreditados.

Dado en la sede institucional de RIADIS, a los 20 días del mes de octubre del año 2026.

Atentamente,

COMITÉ DE NOMINACIONES RIADIS 2026

Angélica Monteagudo Waclawik

Presidenta

Mónica Cortés

Integrante

Rosa María Juárez

Integrante